RESOLUCIÓN RECTORAL No. 004
(01 de junio de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección para la contratación de servicios profesionales de contaduría pública para la Institución Educativa El Cedro del municipio de Yarumal"

La Rectora de la Institución Educativa El Cedro del municipio de Yarumal, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa El Cedro requiere contar con servicios profesionales especializados en contaduría pública para garantizar el adecuado registro, control, análisis y presentación de la información financiera, presupuestal, contable y tributaria del Fondo de Servicios Educativos.

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 de 2015 establece dentro de las responsabilidades de los rectores o directores rurales la presentación de los reportes de información financiera, económica, social y ambiental conforme a los requisitos y plazos establecidos por los organismos de control y la Contaduría General de la Nación, así como la obligación de suscribir conjuntamente con el contador los estados financieros e información contable requerida.

Que la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, mediante comunicado del 26 de mayo de 2026, reiteró a los establecimientos educativos oficiales la necesidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contables y financieras previstas en el Decreto 1075 de 2015.

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa El Cedro, mediante Acta No. 03 de 2026, autorizó la contratación de los servicios profesionales de contaduría pública requeridos para el adecuado funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos.

Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la tesorera de la Institución Educativa para atender el gasto derivado de la contratación, con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia fiscal 2026.

Que, teniendo en cuenta la vigencia de las disposiciones relacionadas con la Ley de Garantías Electorales y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad, economía, responsabilidad y selección objetiva, se hace necesario adelantar el respectivo proceso de selección mediante convocatoria o invitación pública, de conformidad con el reglamento de contratación aplicable al Fondo de Servicios Educativos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección para contratar la prestación de servicios profesionales de un Contador Público que apoye la gestión contable, financiera, presupuestal y tributaria de la Institución Educativa El Cedro del municipio de Yarumal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer la publicación de la invitación pública y de los estudios previos correspondientes, de conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, garantizando los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva.

ARTÍCULO TERCERO. Establecer como presupuesto oficial para el proceso la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS M/L ($2.775.009), con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia fiscal 2026 y previa expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO. El plazo estimado de ejecución del contrato será de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO QUINTO. La selección del contratista se realizará con base en los requisitos habilitantes y criterios de evaluación establecidos en la invitación pública, verificando la idoneidad, experiencia y capacidad profesional exigidas para la prestación del servicio.

ARTÍCULO SEXTO. Publicar la presente resolución y los documentos del proceso en los medios establecidos por la Institución Educativa para garantizar el acceso de los interesados.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Yarumal, Antioquia, a los primero (01) días del mes de junio de 2026.

BLANCA NELIDA VILLA ZAPATA
RECTORA
Institución Educativa El Cedro
Yarumal – Antioquia